

## **Acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP)**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se convocó a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta, Mtros. Juan Manuel Ramírez García y Dr. Adán Nieto Flores, Consejeros Electorales, Comisionados para integrar la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a la tercera sesión ordinaria de la Comisión en mención, misma que tuvo lugar el día martes 29 veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas y se desarrolló de manera remota.

Dicha sesión se llevó a cabo atendiendo al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la segunda sesión extraordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 1 de diciembre del año 2020 siendo las 13:30.
4. Informe del Plan de trabajo y calendario de actividades del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.), respecto a la adaptación, operación e implementación del PREP 2020-2021.

Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los consejeros ciudadanos integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, se declaró establecimiento de quórum, por lo que los acuerdos que se tomaron son válidos.

Al tratarse el punto segundo, fue puesto a consideración por parte del Director de Sistemas el orden del día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación.

En atención al tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico de esta Comisión, dio lectura al Acta de la segunda sesión extraordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 1 de diciembre del año 2020 a las 13:30 horas, haciendo énfasis en los acuerdos emitidos, por lo cual, y al no existir peticiones de modificación, por unanimidad de votos se aprobó dicha Acta.

Posteriormente, al tratar el correlativo cuatro, el Mtro. Sánchez Salazar, puso a la vista de los Consejeros Comisionados, y dio lectura, al Plan de Trabajo del Sistema, elaborado por CIATEC, mismo que establecía diversas fechas y actividades a realizar a fin de auxiliar al CEEPAC en la adaptación, operación e implementación del Programa de Resultados Electorales 2020-2021, por lo que la Mtra. Fonseca Leal señaló que si bien será este el Centro que auxilie a este organismo, es importante que las actividades se detallen, de modo que el Plan de Trabajo contemple todas las fases del Procedimiento Técnico Operativo, incluyendo no solo el PREP casilla.

Por otro lado, y dentro del mismo punto, el Dr. Adán Nieto Flores estableció la importancia del cumplimiento de lo estipulado en el Convenio de Colaboración que se celebró entre ambas entidades, ya que dicho instrumento representa dar certeza y seguridad al cumplimiento de la legislación aplicable en material del PREP, por lo cual, si bien el Plan de Trabajo en mención puntualiza algunas actividades y procesos pertenecientes a este Programa, podría ser más detallado, asimismo, sugirió llevar a cabo reuniones con CIATEC con mayor periodicidad, con la finalidad de dar seguimiento a cada fase.



Asimismo, el presidente de esta Comisión, Mtro. Ramírez García, indicó que es fundamental el conocimiento, por parte de esta Comisión, de cada entregable remitido por el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.), por lo que solicitó que cada uno de estos se enviaran a los consejeros comisionados para su observación y seguimiento respectivo.

En consecuencia, la y los consejeros instruyeron al Secretario Técnico para que, en su calidad de Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2020-2021, comunicara a CIATEC el requerimiento consistente en que se incorporaran al Plan de Trabajo y calendario de actividades presentados, las actividades que se desprenden de la normatividad aplicable así como de las cláusulas del convenio celebrado entre dicho centro público de investigación y el CEEPAC.

Por lo expuesto, se emitieron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 011/2020:** *Aprobación del orden del día de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Temporal del PREP, por unanimidad de votos de sus integrantes.*

**Acuerdo 012/2020:** *Se aprueba el Acta de la segunda sesión extraordinaria, realizada el día martes 1 de diciembre del año 2020 a las 13:30 horas, por unanimidad de votos de los integrantes de la CTPREP.*

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
Consejera Comisionada



**Dr. Adán Nieto Flores**  
Consejero Comisionado



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Presidente de la Comisión Temporal del PREP



**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar**  
Secretario Técnico de la Comisión Temporal del  
PREP